



**RESOLUCION NUMERO 0417**

17 MAY 2011

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 02/2011.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0380 de mayo 3 de 2011 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 02/2011 que tiene por objeto LA CONSTRUCCION DE CIMIENTOS, PLACA DE ENTREPISO, CUBIERTA Y ACABADOS DE LA AMPLIACION DEL LABORATORIO EMPRESARIAL DE LA UFPS.

Que en la Licitación Privada No. 02/2011, participaron los siguientes proponentes: GERSON GASCA PEREZ, LEONEL VALERO ESCALANTE y CESAR MARTHEYN LIZARAZO.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 02/2011, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997

Que durante los días 10 y 11 de mayo de 2011, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por LEONEL VALERO ESCALANTE, con un total de 88 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 02 de 2011 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a LEONEL VALERO ESCALANTE, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 455.996.328) MCTE, en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



0417

17 MAY 2011

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE :**



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ  
Rector